



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a establecer acciones de coordinación con la Administración del panteón francés de San Joaquín, para evitar futuros daños al medio ambiente en el predio del panteón y acabar con los actos de maltrato animal que ahí han acontecido

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a establecer acciones de coordinación con la Administración del panteón francés de San Joaquín, para evitar futuros daños al medio ambiente en el predio del panteón y acabar con los actos de maltrato animal que ahí han acontecido, suscrita por la Diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **10 de julio de 2019** y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a establecer acciones de coordinación con la Administración del panteón francés de San Joaquín, para evitar futuros daños al medio ambiente en el predio del panteón y acabar con los actos de maltrato animal que ahí han acontecido

II. CONSIDERACIONES

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

“Exposición de Motivos

El Panteón Francés de San Joaquín, ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, es un sitio con valor histórico y arquitectónico, que alberga los restos del Convento de San Joaquín, fundado en 1689. Actualmente su administración es realizada por una institución de asistencia privada llamada Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia.

Desde hace años, diversas organizaciones de protección al medio ambiente, han denunciado el proceso de deforestación lenta pero sistemática que sucede en el predio del panteón, como consecuencia tanto de obras ahí realizadas, como de solicitudes individuales que particulares realizan como titulares de derechos sobre las fosas.

Las graves circunstancias ambientales que enfrenta la Ciudad y que se han visto reflejadas en las recientes contingencias ambientales, hacen especialmente preocupante que los pocos pulmones con los que aún contamos, se continúen deforestando sin consideración de las consecuencias.

Hay que recordar que la Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 13, establece el derecho a un medio ambiente sano y que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Adicionalmente, ha trascendido en medios de comunicación y en voz de organizaciones animalistas, los actos de maltrato animal que frecuentemente suceden dentro del panteón en contra de la población felina que lo habita.

Dichos actos crueles, han sido documentados en repetidas ocasiones y parecen tener por objetivo el exterminio de los gatos que han encontrado en el panteón un hogar y un refugio de los riesgos que representa para ellos vivir en la vía pública.

Estos actos son incompatibles con el artículo 13 de la Constitución de la Ciudad de México, del cual a continuación se transcribe el numeral 1 de su apartado B, por la relevancia que tiene:

Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a establecer acciones de coordinación con la Administración del panteón francés de San Joaquín, para evitar futuros daños al medio ambiente en el predio del panteón y acabar con los actos de maltrato animal que ahí han acontecido

vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

Y a pesar de que anteriores administraciones de la Alcaldía ya han mostrado interés por solucionar estas problemáticas, no se ha logrado una adecuada coordinación con la administración del panteón para generar condiciones permanentes de preservación medioambiental y bienestar animal.

Por ello, resulta indispensable que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de su Secretaría de Medio Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, establezcan, en conjunto con la Alcaldía Miguel Hidalgo, acciones coordinadas para diseñar una estrategia conjunta con la institución que administra el Panteón que permita poner un fin definitivo los hechos que motivan la presente proposición.”

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- Se está a favor de la conservación forestal de aquellos espacios que tienen aun zonas boscosas, o con mayor densidad forestal, por lo que se debe procurar la existencia de espacios verdes.
- De igual forma se coincide con evitar el maltrato animal, en aras de un principio de bienestar animal, mismo que se debe armonizar con un principio de salud pública.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto, se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

| Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo | Resolutivos propuestos por el Dictamen |
|--|---|
| <p>Primero: Se exhorta, respetuosamente, al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía Miguel Hidalgo, a establecer acciones coordinadas con la administración del Panteón Francés de San Joaquín, para detener la deforestación dentro del predio del panteón.</p> <p>Segundo. Se exhorta, respetuosamente, al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía Miguel Hidalgo, a establecer acciones coordinadas con la administración del Panteón Francés de San Joaquín, para evitar futuros actos de maltrato animal contra la población felina que</p> | <p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo, para que valoren emprender acciones coordinadas con la administración del Panteón Francés de San Joaquín, a efecto de evitar la deforestación dentro del predio del panteón y se procure evitar actos de maltrato animal que habitan en dicho mausoleo.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a establecer acciones de coordinación con la Administración del panteón francés de San Joaquín, para evitar futuros daños al medio ambiente en el predio del panteón y acabar con los actos de maltrato animal que ahí han acontecido

habita el panteón.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo, para que valoren emprender acciones coordinadas con la administración del Panteón Francés de San Joaquín, a efecto de evitar la deforestación dentro del predio del panteón y se procure evitar actos de maltrato animal que habitan en dicho mausoleo.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
23 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a establecer acciones de coordinación con la Administración del panteón francés de San Joaquín, para evitar futuros daños al medio ambiente en el predio del panteón y acabar con los actos de maltrato animal que ahí han acontecido.

23/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

| A favor | En contra | Abstención |
|---------|-----------|------------|
| 83 | | |

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA Quintana Roo)



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Yucatan

| A favor | En contra | Abstención |
|---------|-----------|------------|
| 10 | | |
| 1 | | |
| | | |

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a establecer acciones de coordinación con la Administración del panteón francés de San Joaquín, para evitar futuros daños al medio ambiente en el predio del panteón y acabar con los actos de maltrato animal que ahí han acontecido.

23/07/2019

Integrantes



Sen. Cecilia Margarita
Sánchez García
(MORENA) Sinaloa







Sen. Rocio Adriana
Abreu Artiñano
(MORENA) Campeche



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX




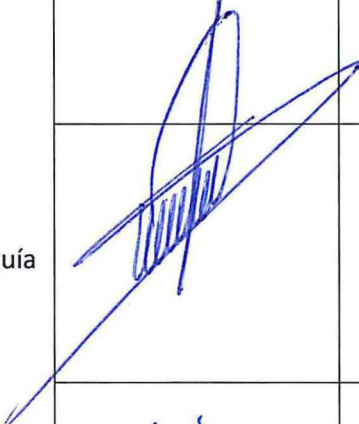






Dip. Dolores
Padierna Luna
MORENA CDMX

| A favor | En contra | Abstención |
|--|-----------|------------|
|  | | |
|  | | |
|  Dip. Porfirio Muñoz Ledo | | |
|  Por sustitución Ma de los Angeles Huerta del Rio | | |

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a establecer acciones de coordinación con la Administración del panteón francés de San Joaquín, para evitar futuros daños al medio ambiente en el predio del panteón y acabar con los actos de maltrato animal que ahí han acontecido.

23/07/2019

| | A favor | En contra | Abstención |
|--|---|-----------|------------|
|  Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán |  | | |
|  Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León |  | | |
|  Dip. Soraya Pérez Munguía PRI Tabasco |  | | |
|  Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco |  | | |
|  Dip. José Luis Montalvo Luna (PT) México | | | |

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a establecer acciones de coordinación con la Administración del panteón francés de San Joaquín, para evitar futuros daños al medio ambiente en el predio del panteón y acabar con los actos de maltrato animal que ahí han acontecido.

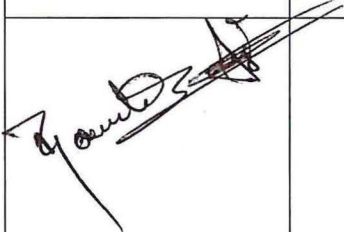
23/07/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

| A favor | En contra | Abstención |
|--|-----------|------------|
| | | |
|  | | |